

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MTB/AD/LGC/18/2025**

En la Cabecera Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las **15:00 horas** del día **03 de Octubre del año 2025**, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Colonia San Nicolás C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública de fecha **02 de octubre de 2025** con numero de oficio **PMTB/DCS/DZR/153-A/2025** para la **“Prestación de Servicios de Difusión con Medios de Comunicación”**, el cual será utilizada para atender el requerimiento de la **Dirección de Comunicación Social de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**.

Descripción del Servicio: **“Prestación de Servicios de Difusión con Medios de Comunicación”**; para la **Dirección de Comunicación Social**, por un periodo del **06 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025** con **Recursos Fiscales (RECFIS) 2025** autorizados mediante oficio N°.: **MTB/STA/JMGH/OV/119/2025**, de fecha **01 de octubre de 2025**, bajo la modalidad de ejecución por medio de excepción al procedimiento de Licitación Pública.

Concepto	Consecutivo	Descripción específica	Unidad	Cantidad máxima	P.U.	Importe máximo
----------	-------------	------------------------	--------	-----------------	------	----------------



1	<p>GRUPO IMPRESOR CRITERIO S.A. DE C.V. Paquete: Publicación en periódico de 9 Boletines Informativos 14 años de servicio Tiraje de 450,000 ejemplares Distribución en 79 de los 84 municipios Lectores jóvenes hasta adultos mayores (Contratación de noviembre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$21,551.73 + IVA</p>	servicio	2	\$ 21,551.73	\$ 43,103.46
2	<p>MILENIO DIARIO S.A. DE C.V. Paquete: Publicación en periódico de 8 Boletines Informativos en impreso Diario Milenio y 1 Boletines Informativos en revista M Hidalgo. 16 años de servicio Tiraje mensual: 225,720 a 266,760 ejemplares 16 años de servicio Ubicación Geográfica: 40 municipios Actopan, Apan, Emiliano Zapata, Huichapan, Ixmiquilpan, Pachuca, Progreso, Tulancingo de Bravo y más Género: Masculino 53% Femenino 47% Edades 15 a 24 años 37% 25 a 44 años 43% 45 años y más 20% Seguidores. 30 mil (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$20,000.00 + IVA</p>	servicio	3	\$ 20,000.00	\$60,000.00
3	<p>ADILE INGRID LÓPEZ CARRILLO Paquete: Publicación en periódico de 4 Boletines Informativos 46 años de servicio Tiraje mensual: 12,000 ejemplares Ubicación Geográfica: 20 municipios Mineral el Chico, Pachuca, Progreso, Tecozautla, Huichapan, Tezontepec, San Bartolo, Tulancingo de Bravo, Zempoala y otros Género: Masculino 75% Femenino 25% (Contratación de octubre a diciembre 2025)</p>	servicio	3	\$ 4,310.35	\$12,931.05



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

	Con un costo mensual de \$4,310.35 + IVA				
4	ALBERTO QUINTANA CODALLOS Paquete: Publicación en periódico de 18 Boletines Informativos 8 años de servicio 4,392 seguidores Alcance mínimo 8 máximo 1,102 Lectores adultos hasta adultos mayores (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$6,034.49 + IVA	servicio	3	\$ 6,034.49	\$18,103.47
5	LILIANA CASTILLO TÉLLEZ Paquete: Publicidad en medio digital de 22 Boletines Informativos 11 años de servicio 26 mil seguidores Alcance 73.4 mil Género: Mujeres 57.1% Hombres 42.9% Lectores desde jóvenes hasta adultos mayores (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$8,620.69 + IVA	servicio	3	\$ 8,620.69	\$25,862.07
6	MARY LOREN HERNÁNDEZ ACENCIO Paquete: Publicidad en medio digital de 20 Boletines Informativos 7 años de servicio 16 mil seguidores 2.3 mil me gusta Alcance: 32.866 mil Género: Mujeres 57.40% Hombres 42.60% Lectores desde jóvenes hasta adultos mayores (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$6,896.56 + IVA	servicio	3	\$ 6,896.56	\$20,689.68

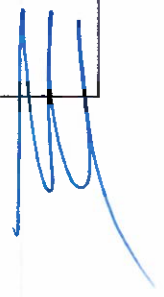
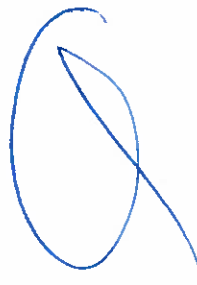


• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

7	JUDITH ERIKA ARELLANO RAMÍREZ Paquete: Publicación de 10 Boletines Institucionales Informativos en medio digital "Poder Informativo Digital". 8 años de servicio 11 mil seguidores 2.7 mil me gusta Género: Hombres 53% Mujeres 47% Lectores desde jóvenes hasta adultos mayores (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$5,000.00+ IVA	servicio	3	\$ 5,000.00	\$15,000.00	
8	ANTONIO ORTIGOZA VÁZQUEZ Paquete: Publicación de 20 Boletines Institucionales Informativos en medio digital "Expediente Ultra" 11 años de servicio Seguidores: 5.9 mil 32,475 visualizaciones (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$25,000.00 + IVA	servicio	3	\$ 25,000.00	\$ 75,000.00	
9	FERNANDO HIDALGO VERGARA Paquete: Publicación de 16 Boletines Institucionales Informativos en medio digital "Central MX Noticias". 3 años de servicio Seguidores: 11,393 mil 1,5 mil visualizaciones Alcance: 4.7 mil Género: Hombres 68% Mujeres 32% (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$15,000.00 + IVA	servicio	3	\$ 15,000.00	\$45,000.00	



10	C. ISAIAS VALENZUELA RODRIGUEZ Paquete: Publicidad de 1Boletín Informativo en Revista 8 años de servicio Tiraje: 2,200 ejemplares mensual Ubicación Geográfica: 42 municipios Actopan, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Pachuca Tizayuca, Tulancingo y otros más Género: 58% hombres 42% mujeres Lectores desde jóvenes hasta adultos mayores (Contratación de octubre a diciembre 2025) Con un costo mensual de \$6,896.55 + IVA	servicio	3	\$ 6,896.55	\$20,689.65
SUB-TOTAL					\$ 336,379.38
I.V.A.					\$ 53,820.70
TOTAL					\$ 390,200.08

En el citado escrito, se plantea a éste Comité, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa la **“Prestación de Servicios de Difusión con Medios de Comunicación”**; dicha petición está fundada en el **Art. 55 fracción VII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, basada y motivada en **criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.**

La presente se motiva, funda y dictamina, en el criterio de **economía**, ya que se hará un uso racional de los recursos disponibles asignados para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente, así mismo de los prestadores de servicios han propuesto, como pago de la **“Prestación de Servicios de Difusión con Medios de Comunicación”**, con la finalidad de garantizar a **“El Municipio”** la prestación de servicios de publicidad como alternativa inmediata que permita hacer frente a la eventualidad de una forma inmediata y eficiente, por la cantidad de: **\$390,200.08 (Trescientos Noventa mil doscientos pesos 08/100 M.N.)** incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cantidad que resulta ser adecuada, en relación de las necesidades técnicas y capacidades financieras del Municipio. Lo anterior en función de que los medios de comunicación seleccionados cuentan con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como con la capacidad de respuesta inmediata; criterio de **eficacia**, de acuerdo con la real academia de la lengua española, la eficacia es entendida



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. En este sentido y, dada la amplia experiencia que poseen en la **difusión de información institucional**, resulta adecuada su contratación. La trayectoria de los medios de comunicación, los convierte en los idóneos, a fin de realizar la contratación que este Municipio requiere, como ha quedado acreditado en la justificación **técnico - administrativa** del presente estudio de mercado realizado por el **área requirente**, además de que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en la prestación del servicio; criterio de **eficiencia**, en este sentido se utilizarán racionalmente los recursos presupuestales asignados dentro de las funciones propias del Municipio para cumplir con los fines y objetivos del **Presupuesto**; criterio de **imparcialidad**, este criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizara tomando en cuenta el contenido del presente dictamen que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del cual se deberá desprender que los **"Prestadores de Servicios"** tienen la suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente su contratación; criterio de **honorabilidad**, el presente procedimiento de contratación se realiza apegado a la normatividad aplicable; **criterio de transparencia**, la información ha sido constatada y verificada por el área requirente, lo cual garantiza que el contenido del procedimiento es completo, claro, oportuno, accesible y rectitud en la realización de este proceso.

El procedimiento de contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción: **Adjudicación Directa**, fundamentado en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a través de la Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, fracción III y 53, 54 y 55 párrafo primero fracción VII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: **"Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos: VII.- Cuando la índole técnica de los bienes, arrendamientos o servicios hace que sea necesaria la negociación con los proveedores para definir las especificaciones del producto; dado que el Municipio de Tulancingo de Bravo, tiene una población aproximada de 168,369 habitantes y 290.4 km² de extensión territorial, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; es la segunda ciudad más importante después de la ciudad de Pachuca de Soto; al ser una de las ciudades más pobladas en el Estado, es necesario que la información oficial sea recibida por la mayor parte de la población, a razón de que una sociedad informada contribuye a la mejora de la ciudad.**

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

además de ser un derecho contemplado en el artículo 6 Constitucional. En el Municipio de Tulancingo de Bravo, nos visualizamos como un referente de excelencia en la comunicación municipal, reconocidos por nuestra capacidad para establecer vínculos sólidos y transparentes entre la administración municipal y los ciudadanos. Hacia la construcción de una comunidad informada, participativa y comprometida, donde la comunicación efectiva sea un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la mejora continua de nuestro municipio.

El Municipio a través de la Dirección de Comunicación Social, tiene como misión facilitar una comunicación transparente, efectiva y bidireccional entre la administración municipal y los ciudadanos, así como promover la difusión de información relevante sobre los servicios, programas, eventos y decisiones del gobierno local, que fomente la confianza y la creación de una comunidad informada y comprometida con el desarrollo y bienestar de nuestro municipio, debido a que las personas se informan por diversos medios de comunicación, entre ellos los impresos, los de difusión, los de internet y las redes sociales, es importante y necesario contratar los siguientes medios de comunicación para que la información pueda llegar a la mayor parte de la población, ya que al realizar una licitación pública y contratar con un solo medio de comunicación, implicaría dejar a la población en estado de vulnerabilidad y desinformación, tomando en cuenta que la población se informa por diversos medios. Así como se manifiesta en el oficio número **PMTB/DCS/DZR/152/2025** de fecha 30 de septiembre de 2025 suscrito por el Director de Comunicación Social el cual se agrega el presente dictamen.

Por ello la importancia de la contratación de medios de comunicación que puedan llegar a diferentes sectores del municipio, ya que cada medio de comunicación tiene distinta cobertura geográfica y esto favorece a que la ciudadanía pueda informarse del quehacer de la administración pública, de la misma manera que cada medio de comunicación tiene distintos lectores y/o radioescuchas, en género, edades, etc. Por tal motivo es necesario buscar una alternativa de la prestación del servicio con medios de comunicación que tengan la capacidad técnica, legal y jurídica, además de respuesta inmediata y el prestador del servicio tenga la experiencia en dicha área.

El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto total es por la cantidad de **\$390,200.08 (Trescientos Noventa mil doscientos pesos 08/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dicho monto se encuentra autorizado con número de oficio: **Nº. MTB/STA/JMGH/OV/119/2025**, de fecha **01 de octubre de 2025**.

Cantidad que resulta ser un precio adecuado, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio, lo anterior en función de que los citados medios de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

comunicación cuentan con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, lo cual garantiza la prestación del servicio.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en el artículo 134 Constitucional, en principio, todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre otros, deben llevarse a cabo mediante licitación pública, sin embargo, de igual forma se prevé que cuando no sea factible, los ordenamientos que regulan estas materias, establecerán los mecanismos para su adjudicación mediante procedimiento distinto a la licitación pública, se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que la contratación podrá ser efectuada mediante Adjudicación Directa, bajo la responsabilidad y por conducto del área solicitante, quien deberá informar al Órgano Interno de Control, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las **quince** horas con **treinta** minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos legales.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

Presidenta

C. Lorena García Cázares
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Secretario



L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería y
Administración



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía
Titular del Órgano Interno de Control



L.M.M.C. Daniel Zárate Ramírez
Director de Comunicación Social
Área Requiriente

Derecho a Voz



Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Hacendario

